MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6259/22

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | 04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | Fecha de Emisión: | 28/4/2022 |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1006 | | |
| ID del Llamado: | 386650 | Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas | |
| Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual" | | | |
| Proveedor: | AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL | RUC: | 1927138-7 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD MEDIDA | MARCA | CANT. | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Departamento de Rendición de Cuentas** | | | | | |
| | **A.A. tipo Split de 24.000 BTU marca Koner** | | | | | |
| | Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja | Unidad | | 1 | 270.000 | 270.000 |
| | Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts. | Unidad | | 1 | 320.000 | 320.000 |
| | Desarme y montaje para adaptación de rulemanes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería | Unidad | | 1 | 318.000 | 318.000 |
| | Provisión y carga de gas refrigerante F22, 410 por equipos | Unidad | | 1 | 250.000 | 250.000 |
| | Provisión y cambio de terminal para compresor | Unidad | | 6 | 47.000 | 282.000 |
| | | | | TOTAL | | 1.440.000 |

**SON GUARANÍES:** **un millón cuatrocientos cuarenta mil** ----------

| | | | |
|---|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 13/07/2021 | Hasta: 31/12/2022 | Contrato N° 01/2021 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | *[NO]* | Porcentaje: | |

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

**LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO - 10004 - 21 - 197155**

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.P.P. | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | 1 | 1 | 0 | 1 | | 30 | 1 | 99 | 200.000.000 |
| | | | | | | Total: | | | 200.000.000 |

CP Carlos Inala
Director Administrativo

Lic. Oscar Zalazar
Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios
Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR

AS- 28-04-22.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

José E. Cabrera

ACLARACION DE FIRMA

0761485 airmect@hotmail.com